

**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**  
**MINUTA NÚMERO 9**  
**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

***PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ***

---

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, en el salón 4 de comisiones, se reunieron la diputada y diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, quien estuvo a distancia a través de Zoom (herramienta tecnológica), y de los diputados Bricio Balderas Álvarez, Ernesto Millán Soberanes, Armando Rangel Hernández y Jorge Ortiz Ortega. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las once horas con cuarenta minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión verificada el día 19 de julio de dos mil veintidós. - - - - -

En el desahogó del tercer punto del orden del día, referente a la correspondencia turnada a la Comisión, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, la presidencia instruyó a la

secretaría técnica, ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibida. - - - - -

Con relación al cuarto punto del orden del día, se tuvo por radicada la propuesta de Punto de Acuerdo suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de: Irapuato, Pénjamo, San Luis de la Paz, San José Iturbide, Santiago Maravatío, Tarandacuaao, Tierra Blanca, Villagrán y Yuriria, para que cumplan con la implementación de la Gaceta Municipal, como lo señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con la actualización de sus páginas de internet, y así cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guanajuato, aprobándose por unanimidad la propuesta de metodología de estudio y análisis del punto de acuerdo, con número de expediente misma que se describe a continuación: - - - - -

1. Solicitar por oficio a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado de Guanajuato, información referente a lo expuesto en la propuesta del punto de acuerdo, la cual deberá ser entregada en el término de 10 días hábiles a esta Comisión, a través de la secretaría técnica.
2. Realizar una reunión de grupo de trabajo con diputados y asesores a efecto de analizar la información remitida por la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado de Guanajuato, y el planteamiento del exhorto.
3. Reunión de Comisión para en su caso, aprobar el proyecto de dictamen. - - - - -

Continuando, previa aprobación de dispensa de lectura del proyecto de dictamen contenido en el punto quinto del orden del día, se sometió a consideración en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo 252 y adicionar los artículos

252-1 y 252-2 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mismo que resulto aprobado por unanimidad, sin discusión. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, solicitó el uso de la voz para hablar a favor del dictamen, exponiendo lo siguiente: *<<sin duda que es obligación legal de nuestra labor analizar los asuntos que son competencia de este poder legislativo, y ello implica realizar un estudio detallado de las propuestas legislativas que cada uno de nosotros presentamos en aras de fortalecer nuestro sistema jurídico y de tutelar lo que mejor conviene a los guanajuatenses. Celebro que esta Comisión de Asuntos Municipales establezca un criterio en pro de mejorar las propuestas legislativas que cada uno de nosotros presentamos, pues como ha quedado registrado en la mesa de trabajo que es causa del presente dictamen, se recogieron las opiniones de todos los intervinientes en la misma, logrando con ello compaginar y llevar a buen puerto el sentido positivo del dictamen de la iniciativa materia de análisis. Es evidente que, se ha tomado como base la exposición de motivos del iniciante, y que se han contrastado las razones fundamentales que legitiman y justifican la construcción de textos normativos. por lo que, la propuesta original se modifica sustancialmente sin dejar de lado el fin que es fortalecer la confiabilidad en las instituciones jurídicas a través de dar participación a la ciudadanía. Esta nueva construcción jurídica y sistemática de la propuesta que se realizó en la mesa de trabajo y que se plasma en el dictamen mejora en técnica la Ley Orgánica Municipal y establece un procedimiento de elección del Juez Administrativo Municipal donde se establece con claridad que el Ayuntamiento será el iniciante del procedimiento y que habrá de elegirse de entre la terna que formule el Comité Municipal Ciudadano. Lo anterior, sin duda que no debe pasar desapercibido en otras comisiones, menos aún en aquellas en las que cada uno de nosotros somos participantes, pues en verdad que el ejercicio de*

*estudio amplio, técnico y jurídico que se realizó en la iniciativa de mérito cumple con nuestro objetivo del cargo que ostentamos, esto es, de fortalecer el marco jurídico de nuestro Estado y tutelar los intereses y derechos de los guanajuatenses. Hago énfasis también, en que no es casualidad que en esta Comisión se haya dado el precedente del que hablo, pues la misma se conforma de diputados comprometidos en esta legislatura;* la presidencia sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la participación del diputado Jorge Ortiz Ortega quien propuso insertar un artículo cuarto transitorio, recorriéndose el subsecuente, reserva que fue aprobada por unanimidad, sin discusión; acto seguido la presidencia declaró por aprobados los artículos contenidos en el dictamen con la adición, en consecuencia, instruyó remitir el dictamen a la presidencia de la Mesa Directiva para que se agende en la sesión plenaria que considere pertinente. En el apartado de asuntos generales, no hubo participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cincuenta y seis minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe.

*Firma electrónica*

**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE

*Firma electrónica*

**RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA**  
DIPUTADA SECRETARIA